

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

**Expte.: 2021/000171 (2/2021)**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto (Art. 156 LCSP)  
Múltiples criterios: Propuesta Técnica/Oferta Económica/Criterios técnicos evaluables mediante fórmulas

**OBJETO**

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE LOS SOBRES Nº 2 (PROPUESTA TÉCNICA) PRESENTADOS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA MADURACIÓN, CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE EMPRESAS

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente:**

- D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrossiani Fernández - Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

**Vocales:**

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón - Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)  
- D<sup>a</sup>. María Ugart Portero - Jefa del Servicio de Gobierno Interior  
- D. Pablo Rodríguez Zulategui - Jefe de Servicio de Parques y Jardines  
- D<sup>a</sup>. Rocío Guerra Macho, PS del Interventor de Fondos

**Secretaria:**

- D<sup>a</sup> Sofía Navarro Roda- Jefa del Servicio de Contratación

Asiste por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial: Luis Miguel Rodríguez Estacio, Jefe de Sección de Administración

**ANUNCIO DE LICITACION:**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-05-2021

Sevilla, a 15/06/2021  
HORA: 9:30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura de los sobres Nº 2, que contienen la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (1 criterio: Propuesta Técnica), si bien, previamente, a la vista del

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5svNfz0kPyz9Xb16nph6Jw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	18/06/2021 13:43:53 18/06/2021 09:31:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5svNfz0kPyz9Xb16nph6Jw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5svNfz0kPyz9Xb16nph6Jw==</a>		



informe técnico emitido por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial, por la Mesa se declaran admitidas a la licitación a las siguientes empresas:

LICITADORES
ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES ESIC SACERDOTES DEL CORAZÓN DE JESÚS PADRES REPARADORES
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L.
PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.
UTE SAS
PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.

Según el mencionado informe, con fecha 10 de junio de 2021, por el Registro General remite oferta presentada por la Asociación Mentorday, con fecha de registro de entrada del 9 de junio de 2021, sin que se hubiera recibido anuncio previo de la presentación de la oferta por correo postal, por lo que, estando fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación para la presentación de ofertas, se propone su exclusión de la misma.

A continuación, la Presidencia ordena se proceda a la apertura del Sobre nº 2 de las empresas admitidas a licitación y se invita a los asistentes a que comprueben su contenido.

A la vista de lo anterior, por la Mesa de Contratación se formula la presente

**RESOLUCIÓN DE LA MESA**

1. Declarar finalmente admitidas a la licitación a las siguientes empresas:

LICITADORES
ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES ESIC SACERDOTES DEL CORAZÓN DE JESÚS PADRES REPARADORES
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L.
PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L.
UTE SAS
PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.

- Excluir a la Asociación Mentorday por haber tenido entrada su oferta en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación para la admisión de ofertas, no constando la comunicación previa, preceptiva, a través de fax/correo electrónico de la remisión por correo postal de la proposición.
- Remitir las ofertas de los licitadores admitidos al Servicio de Promoción y Formación Empresarial para la emisión del correspondiente informe técnico de valoración de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato en relación al criterio dependiente de un juicio de valor.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrossiani Fernández

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	5svNfz0kPyz9Xb16nph6Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	18/06/2021 13:43:53 18/06/2021 09:31:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5svNfz0kPyz9Xb16nph6Jw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5svNfz0kPyz9Xb16nph6Jw==</a>		

